

Guipúzcoa» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Eskoriatza, según proceda.

Eskoriatza, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde.

6959 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia), que corrige errores en la de 5 de marzo de 2001 y abre nuevo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 1 de marzo de 2001, se publicaron íntegramente las bases por las que se regirán las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, por concurso-oposición libre, de un puesto de Conserje, vacante en la plantilla de laborales de esta Corporación. Advertidos errores por transcripción, se publicó la subsanación de dichos errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 20 de marzo de 2001.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

L'Eliana, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde, José María Ángel Batalla.

6960 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 43, el día 21 de febrero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva, mediante promoción interna, de dos plazas de Oficiales de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Asimismo, el anuncio de la convocatoria aparece publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número 31, de 15 de marzo de 2001, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde, Antonio Pérez Sáenz.

6961 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 43, el día 21 de febrero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Asimismo, el anuncio de la convocatoria aparece publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número 31, de 15 de marzo de 2001, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, 22 de marzo de 2001.—El Alcalde, Antonio Pérez Sáenz.

UNIVERSIDADES

6962 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y demás normas de aplicación.

2. *Requisitos generales para ser admitido al concurso:*

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. *Requisitos específicos.*—Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de León. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica, española o extranjera, autorizados por la Universidad de León.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

4. *Plazo y presentación de instancias:*

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancias según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 2096-0000-87-2001227604, a nombre de esta Universidad de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, ésta se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos